



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000399-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas "Las Dunas" en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000399, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas "Las Dunas" en Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La degradación de los hábitats naturales amenaza gravemente a las especies silvestres, por lo que es necesario garantizar el restablecimiento y mantenimiento de los hábitats por un lado y procurar la conservación favorable de las diferentes especies, muchas ellas amenazadas por el peligro de extinción.

Los Centros de Recuperación y Recepción de Animales Silvestres vienen realizando una labor fundamental de recuperación y conservación de la fauna silvestre en la Comunidad.



Realizan trabajos de recuperación de animales heridos o accidentados, trabajos de campo haciendo seguimiento y control sanitario de posibles enfermedades de la fauna silvestre, trabajos de educación ambiental tendentes a la concienciación, sensibilización, conservación y respeto por la naturaleza.

En Castilla y León existen ocho centros de recuperación y recepción de animales.

El CRAS “Las Dunas” en Salamanca, lleva en funcionamiento 15 años.

El CRAS de Salamanca recibía alumnos en prácticas del Centro de Formación Profesional “Lorenzo Milani” y alumnos de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca.

En el año 2007 la gestión pasó a cargo de la Fundación Patrimonio Natural.

En la provincia de Salamanca hay 2 Parques Naturales declarados, 3 Espacios Naturales en fase de tramitación de sus PORN, una amplia zona declarada Reserva de la Biosfera, 320 zonas ZEPA y LIC, 12 humedales catalogados e infinidad de variedades tanto de flora como de fauna protegidas.

El CRAS “Las Dunas” ha recuperado miles de animales, como cigüeñas negras, águilas reales, azores, halcones, gavilanes, lechuzas, búhos reales, avutardas, avetorillos, cernícalos, alimoches, buitres leonados y negros, aguiluchos cenizos, laguneros y pálidos, tejones, garduñas, esmerejones y un sinfín de animales, en torno a 400 anuales.

Tras un lento abandono por parte de la Junta de Castilla y León y de la Fundación Patrimonio Natural que se hizo cargo del centro, en diciembre del año 2011 no se renovó el contrato de la persona que atendía el CRAS, lo que provocó definitivamente su cierre.

En estos momentos los animales que se recogen heridos en la provincia no tienen un centro donde ser atendidos, ni existe un mecanismo articulado para su traslado a otras provincias, lo que produce incertidumbre entre los ciudadanos concienciados y diferentes colectivos como asociaciones, agentes medioambientales o el servicio de SEPRONA, que colaboran abiertamente en la recuperación de animales heridos.

Es responsabilidad de la Junta de Castilla y León velar por la conservación y protección del medio ambiente y de las especies, por lo tanto su responsabilidad es mantener estos centros y dotarlos de los mecanismos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas “Las Dunas” en Salamanca”.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda